

120



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
SUMINISTRO

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO	20231107379
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	DIANA CRISTINA SERNA PEÑA
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1.144.138.990 DE CALI (VALLE DEL CAUCA)
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS OFICIALES CANDELARIA, BPIN 2024761300012-2025.
FECHA DE INICIO	25 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE JUNIO DE 2025
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)
SUPERVISIÓN	PAUL ANDRES VARELA TACHA
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: Del 14 al 25 de marzo del 2025, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

121



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
SUMINISTRO

Código: 54-PGC-FT-99
 Fecha: 22/09/2023
 Versión: 7
 Página 2 de 4

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
<p>1. Realizar acompañamiento psicosocial en el marco del programa de mejoramiento de la calidad educativa, con el objetivo de garantizar una atención integral a los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales del municipio de Candelaria. Además, se debe identificar y reportar las posibles vulnerabilidades que puedan afectar el bienestar de los estudiantes.</p>	<p>Se evidencia que el día 17 de marzo, la profesional participo de la capacitación en el auditorio de la Secretaria de Educación a cargo de la profesional Marina Quiñonez el día 17 de marzo, acerca del decreto 0459 de 2024.</p>	<p>Listado de asistencia capacitación (54-PGQ-FT-31) este formato reposa en la carpeta física del contrato 203-11-07-379 en la Secretaría de Educación.</p>
<p>2. Apoyar los programas de acuerdo con los ajustes razonables de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la intervención psicosocial para la atención integral de los estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio de Candelaria.</p>	<p>Se constata que el día 18 de marzo, la profesional participo de la capacitación en el auditorio de la Secretaria de Educación a cargo de la profesional Marina Quiñonez sobre las disposiciones de los ajustes razonables para el sistema educativo.</p>	<p>Listado de asistencia capacitación (54-PGQ-FT-31) este formato reposa en la carpeta física del contrato 203-11-07-379 en la Secretaría de Educación.</p>
<p>3. Realizar taller mensual de sensibilización a estudiantes y/o padres de familia de promoción y prevención de la salud en temáticas: Proyecto de vida, prevención de sustancias psicoactivas, prevención de embarazo adolescentes, derechos sexuales; reproductivos y temáticas familiares en la Institución Educativa oficiales.</p>	<p>Se evidencia que el día 20 de marzo, la profesional realizó taller sobre la "Prevención del "Consumo de Sustancias Psicoactivas" con estudiantes del grado decimo de la Institución Educativa Panebianco Americano Sede Colegio 10.</p>	<p>Formato listado de asistencia poblaciones diferenciales (54-PSC-FT-621) este formato reposa en la carpeta física del contrato 203-11-07-379 en la Secretaría de Educación.</p>
<p>4. Recopilar y digitalizar la información estadística semanal y realización de informes mensual de los beneficiarios atendidos en el Municipio de Candelaria haciendo entrega a través del medio requerido (físico y digital).</p>	<p>Durante el periodo del 14 de marzo al 25 de marzo, la contratista aportó el consolidado estadístico de la población beneficiada mediante la prestación del servicio en la Institución Educativa Panebianco Americano.</p>	<p>Formato consolidado de actividades este formato reposa en la carpeta física del contrato 203-11-07-379 en la Secretaría de Educación.</p>

122



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
SUMINISTRO

Código: 54-PGC-FT-99
Fecha: 22/09/2023
Versión: 7
Página 3 de 4

INFORME FINANCIERO

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de \$ 14.000.000 CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en 5 cuotas iguales, por valor de dos millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$2.800.000).

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente Otrosí, la cantidad de DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en cuota igual, por valor de M/CTE (\$). y Otrosí , la cantidad de \$DE PESOS 00/100 MONEDA CORRIENTE. Pagados en cuotas iguales por el valor de M/CTE ().

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
0	0	0	0	0

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo pactado y se autoriza el pago de la cuota No. 2 correspondiente al periodo: 14 de marzo al 25 de marzo del (2025).

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

127



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
SUMINISTRO

Código: 54-PGC-FT-99
Fecha: 22/09/2023
Versión: 7
Página 4 de 4

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" SANITAS Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.		
PERSONA JURÍDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		X
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		X

En constancia se firma por los que intervienen el día 25 del mes marzo del año (2025)

Nombre Supervisor PAUL ANDRES VAREL TACHA

Firma Supervisor 

Dependencia Secretaría de Educación Cultural y Turismo